

## CATALOGO DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2002-2003

### 1.- Introducción

Los precios públicos se encuentran regulados por Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Según el artículo 24 de dicha Ley 25/1998: *“Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestandose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.”*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la citada Ley 25/1998, las cuantías de estos precios, basadas en previsiones, estudios y recomendaciones de los directores y responsables de las unidades prestatarias de los servicios correspondientes, tienen por objeto cubrir los costes económicos originados por la realización de las actividades o prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos y no la obtención de un beneficio, aplicándose *precios bonificados* cuando el usuario sea miembro de la Comunidad Universitaria.

De otra parte, los Estatutos de la Universidad de Granada, en su artículo 302, señalan que: *“Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad de Granada contará con los recursos financieros siguientes:*

#### *3 . Rendimientos.*

*3.1. Producidos por publicaciones, actos, estudios y servicios prestados.*

*3.3. Los rendimientos de carácter permanente o transitorio producidos por los bienes o títulos que formen parte de su patrimonio”*

En virtud de todo ello, se elabora el presente Catálogo de Precios Públicos de la Universidad de Granada para 2002, expresado en moneda euro, que no constituye un listado exhaustivo de productos y precios, sino una lista de referencia que habrá de completarse y actualizarse progresivamente, formalizándose así las prestaciones de servicios y realización de actividades que esta Universidad pueda ofrecer en cada momento.

Los importes establecidos para los distintos productos y servicios contemplados en el presente catálogo han de entenderse, en su caso, con el IVA incluido, excepto los correspondientes al apartado 3.1 “Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada” y 3.2 “Residencias de Invitados Carmen de la Victoria y Corrales de Santiago”, que habrán de incrementarse con el correspondiente IVA.

Se incluye, igualmente, el procedimiento a seguir, modelo de factura y solicitud a cumplimentar para la cesión de uso temporal de locales, e inmuebles e instalaciones de esta Universidad.

### 2.-Procedimiento para el uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.

1.- Existencia de petición escrita por parte de la persona o institución interesada en las instalaciones universitarias. Se entiende que el hecho de formular la petición implicará la aceptación de las tarifas y demás condiciones fijadas en esta

normativa.

2.- La solicitud deberá dirigirse a la Gerencia de la Universidad que, de acuerdo con las instalaciones demandadas, recabará, de los responsables de los Centros donde se ubiquen, la pertinente conformidad, efectuándose la oportuna reserva de espacios.

3.- En cualquier caso, la autorización quedará condicionada a las necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad.

4.- Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones universitarias no son fraccionables y deberán ser satisfechas previamente a su uso. Se entiende por media jornada la ocupación durante un período no superior a seis horas.

5.- La Universidad de Granada, exigirá al peticionario la constitución de una fianza que garantice, de una parte, el pago de los gastos adicionales que se generen y de otra, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial, en el supuesto de que por su uso se generaran desperfectos. Esta fianza se estipula en un 25% de la facturación, con un importe mínimo de 600 euros para el caso de las aulas de informática.

6.- El Excmo. Sr. Rector o persona en quien delegue, podrá autorizar la bonificación total o parcial de estos precios, en atención a las peculiaridades del solicitante, y siempre que la actividad a desarrollar sea sin ánimo de lucro y que así convenga a los intereses de la Universidad de Granada. En cualquier caso, el uso de locales, inmuebles e instalaciones por los distintos Centros o Servicios de esta Universidad, no estará sujeto a liquidación de precios alguna.

7.- Una vez autorizado el uso de las instalaciones y antes de la prestación del servicio, deberá justificarse a la Gerencia el ingreso de las correspondientes tarifas y fianza, o aportar la concesión de bonificación, en su caso.

8.- Del ingreso líquido generado, una vez deducidos los gastos producidos, el 50% incrementará el presupuesto del correspondiente Centro.

### 3.- Relación de productos y servicios ofertados por la Universidad de Granada y precios públicos establecidos.

Los precios públicos se presentan agrupados según la siguiente clasificación:

3.1.- Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.

3.2.- Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago”

3.3.- Colegio Mayor Isabel la Católica.

3.4.- Comedores Universitarios.

3.5.- Servicio de Biblioteca.

3.6.- Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías laborales de la Universidad de Granada.

3.7.- Centro de Instrumentación Científica.

3.8.- Uso de instalaciones deportivas del Servicio de Deportes.

3.9.- Uso de instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

3.10.-Prestación de servicios por tratamientos en la Facultad de Odontología.

● **3.1. Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.**

Las tarifas vigentes para el año 2002 por el uso de locales e instalaciones de la Universidad de Granada son las siguientes:

LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES	1/2 DIA/1 DIA
1. AULAS MAGNAS	380/630
2. SALAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS	255/475
3. AULA TIPO A: CAPACIDAD > 150 PERSONAS	220/380
4. AULA TIPO B: CAPAC. ENTRE 100 Y 150 PER.	160/255
5. AULA TIPO C: CAPACIDAD < 100 PERSONAS	95/160
6. AULA INFORMÁTICA/ MULTIMEDIA: PRECIO POR PUESTO INFORMÁTICO	6,30/puesto 12,50/puesto
7. SALA DE EXPOSICIONES: PRECIO POR DÍA (EN SU DEFECTO, HALL DE FACULTADES, ESPACIOS PÚBLICOS).	160
8. ESPACIOS MENORES (PASILLOS PARA STANDS, ETC.)	25/44
8.1. Mes completo	570/570
9. ESPACIOS PARA EXÁMENES Y OPOSICIONES	1,60/ puesto 2,20/ puesto
10. CRUCERO HOSPITAL REAL.	950/1.575
11. SALÓN DE CABALLEROS VEINTICUATRO (MADRAZA)	475/630
12. SALA DE CONVALECIENTES (HOSPITAL REAL)	475/630
13. CAPILLA NEOMUDÉJAR (COLEGIO MÁXIMO)	630/950

(\*) Precios sin IVA

(\*) Cuando la utilización se produzca en sábados, domingos o festivos, estos precios se incrementarán con la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del local, inmueble o instalación, en esas fechas.

● **3.2. Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago”**

RESIDENCIAS	Hasta 15 días/ Entre 15 y 30 /Más de 30
HABITACIÓN INDIVIDUAL	42/39/37
HABITACIÓN DOBLE	57/52/47
SUITE CARMEN DE LA VICTORIA	80/75/70
SUITE CARMEN DE LA VICTORIA	

Uso institucional - igual que el resto de las habitaciones

(\*) Precios sin IVA. Todas las estancias son con pensión completa.

(\*) Precio para ocupación por curso completo (becarios): 600 • al mes (20 • al día)

**3.3. Colegio Mayor “Isabel la Católica”.**

C.M. “I. LA CATÓLICA”	PENSIÓN COMPLETA
CUOTA COLEGIAL CURSO 2001/02	468,79 / mes
CUOTA COLEGIAL CURSO 2002/03	470 / mes

● **3.4. Servicio de Comedores Universitarios.**

SERVICIO DE COMEDORES UNIV.	UNA COMIDA
PRECIO POR COMIDA CURSO 2001/02	2,70
PRECIO POR COMIDA CURSO 2002/03	3,00

● **3.5. Servicio de Bibliotecas**

La Universidad de Granada, adopta las tarifas establecidas para los préstamos interbibliotecarios aprobadas en la IX Conferencia de Directores de REBIUN para 2002, para la petición de sus fondos internos.

Existe un Carné de Préstamo del servicio de bibliotecas cuyo precio es de 1 •, disponible sólo para los miembros de la Comunidad Universitaria en sus diversos sectores ( Profesorado, Alumnos y P.A.S. ).

I. TARIFAS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

PETICIÓN FONDOS INTERNOS

- CADA VOLUMEN ORIGINAL PRESTADO	4,80
- CADA BLOQUE COMPLETO DE 10 FOTOCOPIAS	0,30
- CADA FOTOCOPIA ADICIONAL	0,15
- CADA BLOQUE INICIAL DE 1 a 4 FOTOCOPIAS ENVIADAS POR FAX	3,30
- CADA FOTOCOPIA ADICIONAL POR FAX	0,80
- CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL DE UN TEXTO COMPLETO (1 a 150 páginas)	0,45
- CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL DE UN TEXTO COMPLETO ( más de 150 páginas)	0,30
- CADA BLOQUE INICIAL DE HASTA 10 IMÁGENES DIGITALES SUELTAS	9,00
- CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL ADICIONAL AL PRIMER BLOQUE	1,20
- PETICIÓN FONDOS EXTERNOS	Gasto suministrador

2.TARIFAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE GRANADA

- FOTOCOPIA DIRECTA EN A4	0,03
- FOTOCOPIA DIRECTA EN A3	0,07
- FOTOCOPIA DE MICROFILM EN A4 (DE FOTOGRAMA A PAPEL)	0,15
- FOT. DE MICROFILM EN A3 (DE FOTOGRAMA A PAPEL)	0,25
- IMPRESIÓN DE LISTADOS (PRECIO POR PÁGINA)	0,03
- LISTADOS EN DISKETTES	0,60
- MICROFILMACIÓN:CADA FOTOGRAMA	0,10
- CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL DE UN TEXTO COMPLETO	0,10 + importe soporte

● **3.6. Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías de la Universidad de Granada.**

Las personas que estén interesadas en acceder a las distintas plazas de personal docentes y/o de administración y servicios que se convoquen a concurso u oposición libre por resolución de su Rectorado, deberán formalizar el pago de las siguientes cantidades en concepto de derecho de examen:

DERECHOS DE EXAMEN	PRECIO
- PROFESORES	35
- GRUPO A Y LABORAL GRUPO I	35
- GRUPO B Y LABORAL GRUPO II	28
- GRUPO C Y LABORAL GRUPO III	22
- GRUPO D Y LABORAL GRUPO IV	15
- RESTO FUNCIONARIOS Y LABORALES	15

● 3.7.- *Centro de Instrumentación Científica.*

En el presente listado figura la propuesta de la BASE para el cálculo de los precios públicos, para cada una de las actuaciones que en ella figuran. El importe de la misma se corresponde con el precio para usuarios de la empresa privada (PRI). En aquellos casos en los que figure –p–, la actuación será mediante presupuesto.

Las tarifas aplicables a los investigadores de la Universidad de Granada (UGRA) y de Organismos públicos (OPIS) (generalmente otras Universidades o Centros del CSIC) son precios públicos subvencionados y que no figuran expresamente en las tarifas, sino que se aplicará a cada tipo de usuario el porcentaje de la BASE que le corresponda, con lo que la facturación tendrá el efecto didáctico de reflejar el coste real de la orden de trabajo cumplimentada, y la parte del coste aportado por el usuario.

Modo de aplicación a todas las unidades del CIC, excepto a las del “Servicio de Producción y Experimentación Animal”

- Usuarios de la Universidad de Granada (UGRA), se facturara el 25% de la base.
- Usuarios de organismos publicos (OPIS), se facturara el 50% de la base.

Modo de aplicación a las unidades del “Servicio de Produccion y Experimentacion Animal”

- Usuarios de la Universidad de Granada (UGRA), se facturara el 45% de la base.
- Usuarios de organismos publicos (OPIS), se facturara el 70% de la base.

**SERVICIO DE ANÁLISIS**

*AAS - ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA*

AAS001 Calibración en llama y puesta a punto del método	26,90
AAS002 Calibración en horno y puesta a punto del método	42,05
AAS003 Determinación elemento/muestra/llama	4,00
AAS004 Determinación elemento/muestra/horno grafito	6,70
AAS005 Determinación elemento/muestra/hidruros	5,35
AAS006 Preparación de muestra	26,90
AAS007 Varios	p

*ATP - GRANULOMETRÍA*

ATP001 Análisis de una muestra	13,50
ATP002 Varios	p

*DSC - CALORIMETRÍA DIFERENCIAL DE BARRIDO*

DSC110 Registro de curva DSC en aire a 10° C/min	12,60
DSC105 Registro de curva DSC en aire a 5° C/min	18,90
DSC102 Registro de curva DSC en aire a 2° C/min	25,20
DSC210 Registro de curva DSC en aire a 10° C/min a baja temperatura	25,20
DSC205 Registro de curva DSC en aire a 5° C/min a baja temperatura	31,50
DSC202 Registro de curva DSC en aire a 2° C/min a baja temperatura	37,80
DSC001 Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	3,60
DSC002 Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	4,80
DSC003 Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	2,40
DSC004 Conversión diagrama DSC a fichero .CSV (Excel)	1,25
DSC005 Varios	p

*EAN - ANÁLISIS ELEMENTAL*

EAN001 Análisis sólidos CHNS	13,70
EAN002 Análisis líquidos CHNS	20,55
EAN003 Varios	p

*HPLC - CROMATOGRAFÍA*

HPLC001 Hora de uso instrumento	14,00
HPLC002 Minuto (mínimo 30)	0,25
HPLC003 Aminograma	28,00
HPLC004 Tratamiento de la muestra	14,00
HPLC005 Varios (Consumibles)	p

*LAR - LABORATORIO DE RADIOISÓTOPOS*

LAR001 Hora de preparación de muestras	31,75
LAR002 Minuto (mínimo 10 min.)	5,30
LAR003 Autorradiografía (1 placa)	13,20
LAR004 Medida en Contador Beta (hora)	31,75
LAR005 Minuto (mínimo 5 min.)	2,65
LAR006 Medida en Contador Gamma (hora)	31,75
LAR007 Minuto (mínimo 5 min.)	2,65
LAR008 Almacenaje cada isótopo en cámara fría/congelador (mes)	13,20
LAR009 Almacenaje de residuos	p
LAR010 Varios	p

*SM - SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA*

SM001 Hora de medida SM en N <sub>2</sub> líquido	31,60
SM002 Hora de medida SM en Helio líquido	110,55
SM003 1° Hora de medida SM en Helio líquido	55,30
SM004 Hora de medida magnetización/SM a T° ambiente	33,15
SM005 1° Hora de medida magnetización/SM a T° ambiente	16,60
SM006 Varios	p

*TG - TERMOGRAVIMETRÍA*

TG120 Registro curva TG en aire a 20° C/min.	18,10
TG110 Registro curva TG en aire a 10° C/min.	27,15
TG105 Registro curva TG en aire a 5° C/min.	45,25
TG220 Registro curva TG en aire a 20° C/min. + IR + MASAS	67,90
TG210 Registro curva TG en aire a 10° C/min. + IR + MASAS	90,55
TG205 Registro curva TG en aire a 5° C/min. + IR + MASAS	113,15
TG001 Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	3,60
TG002 Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	4,80
TG003 Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	2,40
TG004 Conversión diagrama TG a fichero .CSV (Excel)	1,25
TG005 Varios	p

*UVNIR - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS-NIR*

UVNIR001 Registro de espectro de reflectancia difusa	11,35
UVNIR002 Varios	p

*XRF - FLUORESCENCIA DE RAYOS-X*

XRF001 Medida de mayores en perla por muestra	13,40
XRF002 Medida de mayores en pastilla por muestra	13,40
XRF003 Medida de Circonio por muestra	8,00
XRF004 Medida de trazas por muestra	18,75
XRF005 Medida de muestras especiales. Minuto (mínimo 15)	1,60
XRF100 Preparación de muestras (trituration)	26,80
XRF101 Preparación de muestras (pastilla)	8,00
XRF102 Preparación de muestras (perla)	26,80
XRF103 Preparación de muestras (prensar)	4,00
XRF104 Varios	p

**SERVICIO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL**

*EC - ELECTROFORESIS CAPILAR*

EC001 Hora de Electroforesis Capilar	6,00
EC002 Suplemento por Electroforesis de proteínas	4,65
EC003 Suplemento por separación de DNA monocatenario	7,25
EC004 Suplemento empleo modificadores electrosmóticos	2,60
EC005 Hora de lectura por láser	25,85
EC006 Capilar nuevo	p
EC007 Varios	p

*FLC - CITOMETRÍA DE FLUJO*

FLC001 Hora de análisis simple. Sin Sorter	33,95
FLC002 Hora de análisis complejo. Incluido Sorter	70,55
FLC003 Varios	p

*LIO - LIOFILIZACIÓN*

LIO001 24 horas de liofilización	52,90
----------------------------------	-------

LIO002 Varios	p		
<b>TC - CULTIVOS DE TEJIDOS, MICROORGANISMOS Y BANCOS</b>			
TC001 Cultivo congelado	195,40		
TC002 Cultivo en crecimiento en frasco de 25 cm <sup>2</sup>	341,95		
TC003 Día mantenimiento cultivo en banco de células	12,20		
TC004 Medios de cultivo. 100 ml, 500 ml, 1000 ml.	p		
TC005 Mes de almacenaje Vial en N <sub>2</sub> líquido	4,90		
TC006 Mes almacenaje en contenedor (10x15x15cm) a -85°	12,20		
TC007 Transporte	p		
TC008 Varios	p		
<b>SANP - SECUENCIACIÓN Y SÍNTESIS DE ÁCIDOS NUCLÉICOS Y PÉPTIDOS</b>			
SANP001 Tarifa base de 1 a 9 muestras	252,45		
SANP002 Muestra secuenciada	25,25		
SANP003 PCR (Amplificación de DNA)	37,85		
SANP004 (Tarifa 01 compartida) cada muestra	28,15		
SANP005 Secuenciación de péptidos	p		
SANP006 Síntesis de oligonucleótidos. Cada base	p		
SANP007 Síntesis de péptidos. Cada aminoácido	63,10		
SANP008 Ultracentrifugación, cada 10.000 revoluciones	0,04		
SANP009 Hora de análisis de gel con operador	55,55		
SANP010 Oligos con inosinas	82,05		
SANP011 Oligos con fluoresceína	244,85		
SANP012 Electroforesis de ADN en gel de agarosa	12,60		
SANP013 Varios	p		
<b>SERVICIO DE DATACIÓN RADIOMÉTRICA Y GEOLOGÍA ISOTÓPICA</b>			
<b>CI4 - DATACIÓN POR C-14</b>			
CI4001 Determinación de muestras	552,95		
CI4002 Preparación de muestras	192,30		
CI4003 Varios	p		
<b>ICP - ICP-MASAS</b>			
ICP001 Preparación de muestra	74,65		
ICP002 Medida de muestras	14,95		
ICP003 Medida ultralimpia	49,75		
ICP004 Varios	p		
<b>TIMS - ESPECTROMETRÍA DE MASAS CON FUENTE DE IONIZACIÓN TÉRMICA</b>			
TIMS001 Isocrona Rb/Sr. Muestra	327,00		
TIMS002 Isocrona Sm/Nd. Muestra	413,00		
TIMS003 Isocrona Rb/Sr y Sm/Nd. Muestra	626,00		
TIMS004 Relaciones isotópicas Sr/Sr	270,00		
TIMS005 Relaciones isotópicas Nd/Nd	356,00		
TIMS006 Relaciones isotópicas Sr/Sr y Nd/Nd	427,00		
TIMS007 Ataque ultralimpio	228,00		
TIMS008 Varios	p		
<b>SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS</b>			
<b>DRX - DIFRACCIÓN DE RAYOS X</b>			
DRX001 Muestra ensayada	114,20		
DRX002 Centena de reflexiones	11,42		
DRX003 Preparación de muestras (hora)	9,00		
DRX004 Varios	p		
<b>EPR - RESONANCIA ESPÍN ELECTRÓNICO</b>			
EPR001 Hora de uso del instrumento	32,20		
EPR002 Minuto de uso del instrumento (mínimo 30)	0,54		
EPR003 Varios	p		
<b>HRMS - ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN</b>			
HRMS001 FAB Baja Resolución (muestra)	21,65		
HRMS002 FAB Alta Resolución (muestra)	32,45		
HRMS003 EI, CI Alta Resolución (muestra)	32,45		
HRMS004 Acoplamiento LC/MS (ESI) (hora)	64,90		
HRMS005 Varios	p		
<b>IRS - ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER</b>			
IRS001 Hora de uso del instrumento	35,20		
IRS002 Minuto de uso del instrumento (mínimo 30)	0,60		
IRS003 Preparación pastilla con KBr	2,60		
IRS004 Varios	p		
<b>MSP - ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE BAJA RESOLUCIÓN</b>			
MSP001 Impacto Electrónico (EI) (muestra)	15,60		
MSP002 Ionización Química (CI) (muestra)	15,60		
MSP003 Acoplamiento GC/MS (hora)	46,85		
MSP004 Acoplamiento GC/MS (minuto, mínimo 15)	0,78		
MSP005 Análisis de aglutinantes (Aceites, ceras y resinas) (muestra)	70,30		
MSP006 Análisis de aglutinantes (Gomas) (muestra)	234,25		
MSP007 Tratamiento de muestras (hora)	46,85		
MSP008 Acoplamiento LC/MS (ESI) (hora)	46,85		
MSP009 Acoplamiento LC/MS (ESI) (minuto, mínimo 15)	0,78		
MSP010 Varios	p		
<b>RMN - RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR</b>			
RMN001 Hora de AM-300 y AMX-300	39,35		
RMN002 Minuto de AM-300 y AMX-300 (mínimo 15)	0,65		
RMN003 Noche de AM-300 y AMX-300 (10 h.)	98,35		
RMN004 Fin de semana AM-300 y AMX-300 (58 h.)	228,10		
RMN005 Hora automatismo(adquisición procesado y registro)	35,00		
RMN006 Hora de ARX-400	45,50		
RMN007 Minuto de ARX-400 (mínimo 15)	0,76		
RMN008 Noche de ARX-400 (10 h.)	113,80		
RMN009 Fin de semana de ARX-400 (58 h.)	263,95		
RMN010 Hora de AMX-500	66,10		
RMN011 Minuto de AMX-500 (mínimo 15)	1,10		
RMN012 Noche de AMX-500 (10 h.)	165,30		
RMN013 Fin de semana de AMX-500 (58 h.)	383,45		
RMN014 Preparación de una muestra	p		
RMN015 Varios	p		
Los usuarios (UGRA) que no necesiten operador, abonarán el 15% del precio de tarifa			
<b>SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA</b>			
<b>EPM - MICROSONDA DE ELECTRONES</b>			
EPM001 Hora de uso del instrumento	48,00		
EPM002 Minuto de uso del instrumento	0,85		
EPM003 Varios	p		
<b>HREM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN DE ALTA RESOLUCIÓN</b>			
HREM001 Hora de uso del instrumento	64,00		
HREM002 Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	1,10		
HREM003 Foto negativo (KODAK SO163)	6,00		
HREM004 Preparación de 1 muestra en rejilla	15,25		
HREM005 Rejilla para microanálisis	30,00		
HREM006 Preparación de 1 muestra en aro para adelgazar	55,00		
HREM007 Sопorte	p		
HREM008 Varios	p		
<b>MFO - MICROFOTOGRAFÍA ÓPTICA</b>			
MFO001 Carrete de fotografía	20,00		
MFO002 Varios	p		
<b>PLD - PREPARACIÓN DE MUESTRAS MINERALES</b>			
PLD001 Probetas cilíndricas (30 mm)	30,05		
PLD002 Probetas cuadradas (30 mm)	30,05		
PLD003 Lámina delgado-pulida (28x46 mm)	30,05		
PLD004 Lámina delgada con cubreobjetos (28x46 mm)	12,00		
PLD005 Lámina delgada cobre consolidada (28x46 mm)	21,05		
PLD006 Lámina delgada cubierta (75x45 mm)	28,55		
PLD007 Lámina delgada cubreobjetos manual (28x46 mm)	28,55		
PLD008 Lámina delgado-pulida adel. man.(28x46 mm)	33,05		
PLD009 Hora de trabajo	15,05		
PLD010 Muestra de bombardeo iónico	22,55		
PLD011 Varios	p		



**PMB - PREPARACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS**

PMB001 Hora de trabajo	42,40
PMB002 Minuto de trabajo	0,72
PMB003 Procesado base de muestras biológicas para TEM	48,10
PMB004 Incremento por muestra (TEM)	24,05
PMB005 Tinción negativa (1 muestra)	10,80
PMB006 Procesado muestra biológica para SEM	50,50
PMB007 Rejilla	1,70
PMB008 Rejillas con película soporte	6,00
PMB009 Metalización oro (1-6 muestras)	18,05
PMB010 Metalización carbón (1-9 muestras)	21,65
PMB011 Material	p
PMB012 Varios	p

**SEM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO**

SEM001 Hora de uso del instrumento	48,00
SEM002 Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,85
SEM003 Hard-Copy B/N	1,20
SEM004 Carrete sin revelar	24,00
SEM005 Varios	p

**TEM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN**

TEM001 Hora de uso del instrumento	40,00
TEM002 Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,70
TEM003 Foto negativo	p
TEM004 Transporte	p
TEM005 Varios	p

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL**

**ANI - PRODUCCIÓN ANIMAL**

ANI001 Rata Wistar (hasta 50 g)	4,50
ANI002 Rata Wistar con sexo espec.(hasta 50 g)	4,80
ANI003 Rata Wistar (50-70 g)	5,20
ANI004 Rata Wistar con sexo espec. (50-70 g)	5,40
ANI005 Rata Wistar (70-90 g)	5,85
ANI006 Rata Wistar con sexo espec. (70-90 g)	6,10
ANI007 Rata Wistar (90-110 g)	6,25
ANI008 Rata Wistar con sexo espec. (90-110 g)	6,45
ANI009 Rata Wistar (110-130 g)	6,60
ANI010 Rata Wistar con sexo espec.(110-130 g)	6,90
ANI011 Rata Wistar (130-150 g)	7,15
ANI012 Rata Wistar con sexo espec.(130-150 g)	7,35
ANI013 Rata Wistar (150-170 g)	7,95
ANI014 Rata Wistar con sexo espec.(150-170 g)	8,20
ANI015 Rata Wistar (170-190 g)	8,50
ANI016 Rata Wistar con sexo espec.(170-190 g)	8,80
ANI017 Rata Wistar (190-210 g)	8,85
ANI018 Rata Wistar con sexo espec.(190-210 g)	9,10
ANI019 Rata Wistar (210-230 g)	9,25
ANI020 Rata Wistar con sexo espec.(210-230 g)	9,45
ANI021 Rata Wistar (230-250 g)	9,75
ANI022 Rata Wistar con sexo espec.(230-250 g)	10,00
ANI023 Rata Wistar (250-270 g)	10,45
ANI024 Rata Wistar con sexo espec.(250-270 g)	10,65
ANI025 Rata Wistar (270-290 g)	11,10
ANI026 Rata Wistar con sexo espec.(270-290 g)	11,35
ANI027 Rata Wistar (290-310 g)	12,00
ANI028 Rata Wistar con sexo espec.(290-310 g)	12,25
ANI029 Rata Wistar (310-330 g)	12,85
ANI030 Rata Wistar sexo espec. (310-330 g)	13,05
ANI031 Rata Wistar (330-350 g)	13,65
ANI032 Rata Wistar sexo espec. (330-350 g)	13,90
ANI033 Rata Wistar (350-370 g)	14,40
ANI034 Rata Wistar sexo espec. (350-370 g)	14,70
ANI035 Rata Wistar (370-390 g)	15,25
ANI036 Rata Wistar sexo espec. (370-390 g)	15,50
ANI037 Rata Wistar (390-410 g)	16,10
ANI038 Rata Wistar sexo espec. (390-410 g)	16,30
ANI039 Rata Wistar (hembra gestante)	24,70
ANI040 Rata Wistar para prácticas (mayor 450 g)	8,80
ANI041 Rata Wistar (hembra lactando)	42,75
ANI042 Rata Wistar (envejecida) (10-12 meses)	46,60
ANI043 Rata Wistar (envejecida) (13-15 meses)	49,60
ANI044 Rata Wistar (envejecida) (16-18 meses)	60,10

ANI045 Rata Wistar (envejecida) (19-21 meses)	70,60
ANI046 Rata Wistar (envejecida) (22-24 meses)	81,15
ANI047 Rata Wistar (envejecida) (25-27 meses)	90,15
ANI048 Rata Wistar (envejecida) (28-30 meses)	100,65
ANI049 Rata otra cepa	p
ANI050 Ratón Swiss-OF1 (hasta 20 g)	2,05
ANI051 Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(hasta 20 g)	2,20
ANI052 Ratón Swiss-OF1 (20-25 g)	2,70
ANI053 Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(20-25 g)	2,85
ANI054 Ratón Swiss-OF1 (25-30 g)	2,80
ANI055 Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(25-30 g)	2,95
ANI056 Ratón Swiss-OF1 adulto	3,45
ANI057 Ratón Swiss-OF1 adulto con sexo espec.	3,60
ANI058 Ratón Balb/C (hasta 20 g)	5,05
ANI059 Ratón Balb/C con sexo espec.(hasta 20 g)	5,20
ANI060 Ratón Balb/C (20-25 g)	6,55
ANI061 Ratón Balb/C con sexo espec.(20-25 g)	6,70
ANI062 Ratón Balb/C (25-30 g)	8,25
ANI063 Ratón Balb/C con sexo espec. (25-30 g)	8,40
ANI064 Ratón Balb/C adulto	8,25
ANI065 Ratón Balb/C adulto con sexo espec.	10,45
ANI066 Ratón C57BL (hasta 20 g)	5,65
ANI067 Ratón C57BL con sexo espec. (hasta 20 g)	5,80
ANI068 Ratón C57BL (20-25 g)	7,15
ANI069 Ratón C57BL con sexo espec. (20-25 g)	7,20
ANI070 Ratón C57BL (25-30 g)	9,10
ANI071 Ratón C57BL con sexo espec. (25-30 g)	9,25
ANI072 Ratón C57BL adulto	11,05
ANI073 Ratón C57BL adulto con sexo espec.	11,20
ANI074 Ratón otra cepa	p
ANI075 Huevo embrionado de codorniz	1,50
ANI076 Huevo embrionado de gallina	1,15
ANI077 Pollo W-L macho	1,20
ANI078 Pollo W-L hembra	2,10
ANI079 Otras cepas de aves	p
ANI080 Conejo según peso	p
ANI081 Perro según edad	p
ANI082 Cobaya Dunkin-Hartley según peso	p
ANI083 Pienso para perro (por kg)	2,70
ANI084 Pienso para rata A04 (por kg)	2,40
ANI085 Pienso para rata A03 (por kg)	3,00
ANI086 Pienso para cobaya S-20 (por kg)	2,55
ANI087 Pienso para conejo R-01 (por kg)	2,10
ANI088 Pienso para pollo engorde A-00 (por kg)	1,75
ANI089 Pienso para pollo normal A-11 (por kg)	1,65
ANI090 Pienso para cabras (por kg)	1,60
ANI091 Viruta ultrasorb (por sacos)	30,00
ANI092 Embalaje tipo 1 (rata).Transporte interno	11,10
ANI093 Embalaje tipo 2 (conejo). Transporte interno	14,40
ANI094 Embalaje tipo 3 (perro). Transporte interno	26,45
ANI095 Transporte externo	p
ANI096 Transporte interno cuota fija	6,10
ANI097 Transporte interno en embalaje tipo-1	1,25
ANI098 Transporte interno en embalaje tipo-2	2,45
ANI099 Transporte interno en embalaje tipo-3	7,40
ANI100 Transporte interno pienso (saco 25 kg)	p
ANI101 Transporte interno viruta (saco 5 kg)	p
ANI102 Varios	p

**EXP - EXPERIMENTACIÓN ANIMAL**

EXP001 Mantenimiento perro (con dieta) pts./día	1,35
EXP002 Mantenimiento perro (sin dieta) pts./día	0,85
EXP003 Mantenimiento conejo (con dieta) pts./día	0,55
EXP004 Mantenimiento conejo (sin dieta) pts./día	0,45
EXP005 Mantenimiento cobaya (con dieta) pts./día	0,45
EXP006 Mantenimiento cobaya (sin dieta) pts./día	0,30
EXP007 Mantenimiento rata (con dieta) pts./día	0,45
EXP008 Mantenimiento rata (sin dieta) pts./día	0,30
EXP009 Rata mantenida en aislador o unidad filtrante pts/día	0,60
EXP010 Rata mantenida en cubetas cubierta filtrante pts/día	0,55
EXP011 Mantenimiento ratón (con dieta) pts./día	0,40
EXP012 Mantenimiento ratón (sin dieta) pts./día	0,25
EXP013 Ratón mantenido en aislador o unidad filtrante	0,55
EXP014 Ratón mantenido en cubetas con cubierta filtrante	0,45
EXP015 Órganos congelación -30°C, almacenamiento -80°C	12,20
EXP016 Órganos y muestras en fresco	p

EXP017 Plasma y suero (ml), congelación -25° C, rata	3,70	UPD033 Dieta AIN 93 G 26 - 50 Kg	41,25
EXP018 Plasma y suero (ml), congelación -25° C, ratón	8,55	UPD034 Dieta AIN 93 G 51 - 75 Kg	39,10
EXP019 Plasma y suero (ml), congelación -25° C, perro, ga	3,15	UPD035 Dieta AIN 93 G 76 - 100 Kg	37,25
EXP020 Sangre (ml), no estéril c/heparinato Li (6-8° C 24	2,35	UPD036 Dieta AIN 93 G más de 100 Kg	35,70
EXP021 Sangre (ml), no estéril c/heparinato Li (6-8° C 24	4,15	UPD037 Dieta AIN 93 G + mezcla mineral	
EXP022 Producción de anticuerpos monoclonales	p	complementaria hasta 25 Kg	43,65
EXP023 Producción de anticuerpos policlonales	p	UPD038 Dieta AIN 93 G + mezcla mineral	
EXP024 Utilización de quirófanos animales grandes (hora)	10,50	complementaria 26 - 50 Kg	41,15
EXP025 Utilización de quirófanos animales pequeños (hora)	7,50	UPD039 Dieta AIN 93 G + mezcla mineral	
EXP026 Animal operado: Hipofisectomía (rata)	17,95	complementaria 51 - 75 Kg	39,00
EXP027 Animal operado: Adrenalectomía (rata, ratón)	11,05	UPD040 Dieta AIN 93 G + mezcla mineral	
EXP028 Animal operado: Timectomía (rata)	16,25	complementaria 76 - 100 Kg	37,15
EXP029 Animal operado: Tiroidectomía (rata)	16,25	UPD041 Dieta AIN93G + mezcla mineral	
EXP030 Animal operado: Vagotomía (rata)	19,85	complementaria más 100 Kg	35,60
EXP031 Animal operado: Laparotomía (rata)	15,85	UPD042 Hipolipídica AIN 76 A (aceite maíz)	
EXP032 Animal operado: Nefrectomía (rata)	14,50	(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP033 Animal operado: Orquidectomía (rata, ratón)	11,05	UPD043 Hipolipídica AIN 93 M (aceite soja)	
EXP034 Animal operado: Ovariectomía (rata, ratón)	11,05	(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP035 Animal operado: Esplenectomía (rata, ratón)	14,50	UPD044 Hipolipídica AIN 93 G (aceite soja)	
EXP036 Animal operado: Vasectomía (rata, ratón)	11,80	(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP037 Artritis experimental (adyuvante de freund) (rata)	21,40	UPD045 Hiperlipídica AIN 76 A (aceite maíz)	
EXP038 Hora actividad técnico especialista	37,55	(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP039 Hora actividad técnico superior	45,10	UPD046 Hiperlipídica AIN 93 M (aceite soja)	
EXP040 Eutanasia animales pequeños (CO2+O2)	0,25	(DS-0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP041 Eutanasia animales medianos (CO2+O2)	0,60	UPD047 Hiperlipídica AIN 93 G (aceite soja)	
EXP042 Eutanasia animales grandes (sobredosis anestésico	8,25	(DS-0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP043 Incineración animales pequeños (rata, ratón)	0,15	UPD048 Hipoproteica AIN 76 A (caseína)	
EXP044 Incineración animales medianos (conejo, cobaya)	0,75	(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
EXP045 Incineración animales grandes (perro, gato)	18,05	UPD049 Hipoproteica AIN 93 M (caseína)	
EXP046 Suministro materiales fungible (+10%)	p	(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
<b>UPD - PRODUCCIÓN DE DIETAS</b>			
UPD001 Dieta rata/ratón mantenimiento		UPD050 Hipoproteica AIN 93 G (caseína)	
procesada hasta 25 Kg	15,00	(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD002 Dieta rata/ratón mantenimiento		UPD051 Hiperproteica AIN 76 A (caseína)	
procesada 26 - 50 Kg	13,90	(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD003 Dieta rata/ratón mantenimiento		UPD052 Hiperproteica AIN 93 M (caseína)	
procesada 51 - 75 Kg	12,90	(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD004 Dieta rata/ratón mantenimiento		UPD053 Hiperproteica AIN 93 G (caseína)	
procesada 76 - 100 Kg	12,10	(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD005 Dieta rata/ratón mantenimiento		UPD054 Deficientes en I mineral (DS+14,30_/kg)	p
procesada más de 100 Kg	11,40	UPD055 Deficiente en vitamina A (DS)	p
UPD006 Dieta rata/ratón cría mantenimiento		UPD056 Deficiente en vitamina E (DS-0,05_/kg)	p
procesada hasta 25 Kg	15,55	UPD057 Deficiente en vitamina D (DS-0,05_/kg)	p
UPD007 Dieta rata/ratón cría mantenimiento		UPD058 Deficiente en vitamina K (DS)	p
procesada 26 - 50 Kg	14,40	UPD059 Deficiente en TIAMINA (B1) (DS)	p
UPD008 Dieta rata/ratón cría mantenimiento		UPD060 Deficiente en RIBOFLAVINA (B2) (DS)	p
procesada 51 - 75 Kg	13,45	UPD061 Deficiente en PIRIDOXINA (B6) (DS)	p
UPD009 Dieta rata/ratón cría mantenimiento		UPD062 Deficiente en CIANOCOBALAMINA	
procesada 76 - 100 Kg	12,60	(B12) (DS-0,25_/kg)	p
UPD010 Dieta rata/ratón cría mantenimiento		UPD063 Deficiente en D-PANTOTENATO CÁLCICO (DS)	p
procesada más de 100 Kg	11,90	UPD064 Deficiente en ÁCIDO FÓLICO (DS)	p
UPD011 Dieta conejo mantenimiento procesada hasta 25 Kg	14,75	UPD065 Deficiente en BIOTINA (DS)	p
UPD012 Dieta conejo mantenimiento procesada 26 - 50 Kg	13,60	UPD066 Deficiente en ÁCIDO NICOTÍNICO (DS)	p
UPD013 Dieta conejo mantenimiento procesada 51 - 75 Kg	12,65	UPD067 Dieta diseñada por el usuario	p
UPD014 Dieta conejo mantenimiento procesada 76 - 100 Kg	11,80	UPD068 Embalaje transporte dietas	5,30
UPD015 Dieta conejo mantenimiento proces. más de 100 Kg	11,10	UPD069 Azucares totales	15,85
UPD016 Dieta cobaya mantenimiento procesada		UPD070 Cenizas	7,40
hasta 25 Kg	15,15	UPD071 Fibra	11,25
UPD017 Dieta cobaya mantenimiento procesada 26 - 50 Kg	14,00	UPD072 Grasa	26,45
UPD018 Dieta cobaya mantenimiento		UPD073 Humedad	13,20
procesada 26 - 50 Kg granulado	23,30	UPD074 Proteínas totales	26,45
UPD019 Dieta cobaya mantenimiento procesada 51 - 75 Kg	13,05	UPD075 Vit. A	33,05
UPD020 Dieta cobaya mantenimiento procesada 76 - 100 Kg	12,60	UPD076 Vit. E	33,05
UPD021 Dieta cobaya mantenimiento procesada más 100 Kg	11,50	UPD077 Otras Vit. (determinación por encargo)	33,05
UPD022 Dieta AIN 76 A hasta 25 Kg	42,30	UPD078 Aflotoxinas* (B1, B2, G1, G2)	59,50
UPD023 Dieta AIN 76 A 26 - 50 Kg	39,80	UPD079 Aerobios mesófilos	13,20
UPD024 Dieta AIN 76 A 51 - 75 Kg	37,65	UPD080 Coliformes	6,95
UPD025 Dieta AIN 76 A 76 - 100 Kg	35,80	UPD081 Salmonella	9,55
UPD026 Dieta AIN 76 A más de 100 Kg	34,25	UPD082 Clostridium	13,20
UPD027 Dieta AIN 93 M hasta 25 Kg	43,15	UPD083 Estafilococos patógenos	15,85
UPD028 Dieta AIN 93 M 26 - 50 Kg	40,60	UPD084 Mohos y levaduras	15,85
UPD029 Dieta AIN 93 M 51 - 75 Kg	38,45	UPD085 Varios	p
UPD030 Dieta AIN 93 M 76 - 100 Kg	36,55	DS=Precio base de la dieta semisintética	
UPD031 Dieta AIN 93 M más de 100 Kg	35,05	<b>SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA IMAGEN</b>	
UPD032 Dieta AIN 93 G hasta 25 Kg	43,80	<i>FOT-FOTOGRAFÍA</i>	

FOT001 Diapositiva B/N	3,15
FOT002 Diapos. B/N viradas al azul	3,60
FOT003 Diapos. color	3,60
FOT004 Duplicado de diapositiva	3,60
FOT005 Ampliación B/N manual 9x13	2,90
FOT006 Ampliación B/N manual 13x18	4,80
FOT007 Ampliación B/N manual 18x24	7,20
FOT008 Ampliación B/N manual 24x30	12,00
FOT009 Hoja de contacto	12,00
FOT010 Contacto negativo microscopio	2,90
FOT011 Revelado de carretes B/N	16,85
FOT012 Revelado de placas microscopio (unidad)	1,45
FOT013 Hora de trabajo en estudio	38,45
FOT014 Minuto de trabajo en estudio (mín. 30)	0,65
FOT015 Hora de trabajo fuera de estudio	64,90
FOT016 Minuto de trabajo fuera de estudio (mín. 30)	1,10
FOT017 Material	p
FOT018 Copia digital	p
FOT019 Recargo adicional	p
FOT020 Reportaje	p
FOT021 Varios	p

**LAI - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE IMÁGENES**

LAI001 Hora de digitalización	35,20
LAI002 Minuto de digitalización (mínimo 15)	0,90
LAI003 Hora del operador	35,20
LAI004 Minuto del operador (mínimo 15)	0,90
LAI005 Hoja impresa en blanco/negro	0,20
LAI006 Hoja impresa en color	33,00
LAI007 Impresión de negativo fotográfico (c.u.)	1,10
LAI008 Hora de tableta digitalizadora	3,30
LAI009 Transparencia a color	4,75
LAI010 Confección póster A0 STORK	176,45
LAI011 Confección póster A1 STORK	88,20
LAI012 Confección póster A2 STORK	44,10
LAI013 Confección póster A3 STORK	22,05
LAI014 Digitalización de planos (unidad)	22,05
LAI015 Póster base fotográfica alto brillo A0	110,30
LAI016 Póster base fotográfica alto brillo A1	77,20
LAI017 Póster foto semisatinado A0	77,20
LAI018 Póster foto semisatinado A1	44,10
LAI019 Póster papel presentación A0	33,10
LAI020 Póster papel presentación A1	22,05
LAI021 Varios	p

**VTR - VÍDEO**

VTR001 Hora de Grabación	64,90
VTR002 Hora de edición	64,90
VTR003 Copias video (1 hora, excepto cinta)	14,40
VTR004 Varios	p

**SERVICIO DE TALLERES**

**NLI - NITRÓGENO LÍQUIDO**

NLI001 Kilo de nitrógeno líquido	7,80
NLI002 Varios	p

**TAL - TALLER ELÉCTRICO**

TAL001 Hora de trabajo	33,60
TAL002 Minuto de trabajo	0,60
TAL003 Materiales	p
TAL004 Varios	p

**TOR - TALLER MECÁNICO**

TOR001 Hora de trabajo	33,60
TOR002 Minuto de trabajo	0,60
TOR003 Materiales	p
TOR004 Varios	p

**VID - TALLER DE VIDRIO**

VID001 Hora de trabajo	33,60
VID002 Minuto de trabajo	0,60
VID003 Materiales	p
VID004 Varios	p

**● 3.8.- Precios Públicos por el uso de las Instalaciones Deportivas del Servicio de Deportes y Tarjeta Deportiva.**

**1.- Tarjeta Deportiva**

- Tarjeta Competiciones: 4,5 • (Para miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS))  
Permite la participación en todas las competiciones organizadas por el Servicio de Deportes.
- Tarjeta Asociados: 15 • (Para miembros de las entidades asociadas o colaboradoras con el Servicio de Deportes.)  
Permite, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas de tenis, pádel y piscina, así como las actividades puntuales que se concierten con cada una de ellas.
- Tarjeta Postgraduado: 24 •  
Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.
- Tarjeta Joven: 3 • (Creada para hijos de miembros de la Comunidad Universitaria, hasta 17 años inclusive)  
Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.
- Tarjeta General: 9 • (Para los miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS))  
Permite la inscripción en cursos, en peñas deportivas universitarias, en competiciones, y previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

**2.- Instalaciones deportivas**

**PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA**  
**“TEMPORADA DE VERANO”** (Día entero)

Con Tarjeta Deportiva (ct): General, de asociado, joven o postgraduado/ Sin Tarjeta Deportiva (st)

	ct	st
<b>De lunes a viernes (No festivos)</b>		
ADULTOS	2,45	4,25
INFANTIL <14 años Y >65 años	2,00	2,45
<b>Sábados, Domingos y Festivos</b>		
ADULTOS	3,00	4,25
INFANTIL <14 años Y>65 años	2,25	3,00

**BONOS**

	ADULTOS	
10 BAÑOS	17	30
20 BAÑOS	30	50
	INFANTIL <14 años y >65 años	
10 BAÑOS	13	20
20 BAÑOS	21	39

· A partir de las 15:00 horas reducción de 0,50 euros, de lunes a viernes no festivos.

**PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA**  
**“TEMPORADA DE INVIERNO”**

Precios de una hora de natación libre

Con Tarjeta Deportiva (ct): General, de asociado, joven o postgraduado / Sin Tarjeta Deportiva (st)

	ct	st
ADULTOS	2,10	3,00
INFANTIL (< 14 años) y >65 años	1,50	2,10
<b>BONOS</b>		
	ADULTOS	
10 BAÑOS	16,50	24,00

20 BAÑOS	30,00	42,00
INFANTIL <14 años y >65 años		
10 BAÑOS	12,00	16,50
20 BAÑOS	21,00	30,00

**ALQUILER DE CALLES**

CALLE DE 50 METROS (Máximo 20 personas)		
1 hora (hasta las 18 horas)	24	
1 hora (desde las 18 horas)	36	
CALLE DE 25 METROS (Máximo 10 personas)		
1 hora (hasta las 18 horas)	12	
1 hora (desde las 18 horas)	18	

**PISTAS DE TENIS**

PRECIO con tarjeta deportiva (ct) / sin tarjeta deportiva (st)		
	ct	st
SIN LUZ (1 HORA)	2	4,25
CON LUZ (1 HORA)	2,50	6

**PISTAS DE PADEL TENIS**

Precio con tarjeta deportiva (ct) / sin tarjeta deportiva (st)		
	ct	st
SIN LUZ (1 HORA)	2	4,25
CON LUZ (1 HORA)	2,50	6

**PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FUTBOL – RUGBY**  
(con tarjeta deportiva) Desde el 01/01/02

PISTAS EXTERIORES "POLIDEPORTIVAS" (1 HORA)	2
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	6
CAMPO DE FRUGBY (1 HORA)	6
CAMPO DE FUTBOL (1 HORA)	6

**PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FUTBOL – RUGBY**  
(sin tarjeta deportiva)

	sin luz	con luz
PISTAS EXT. "POLIDEPORT.» (1 H)	12	18
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	30	39
CAMPO DE FRUGBY (1 HORA)	18	24
CAMPO DE FUTBOL (1 HORA)	18	24
CAMPO DE FUTBOL (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)		
	1.800	2.400
PABELLON CUBIERTO (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)		
	1.200	1.680

**AMARRE DE EMBARCACIONES**

Precio anual con tarjeta deportiva (ct) sin tarjeta deportiva (st)		
	ct	st
DEPORTIVAS TIPO PIRAGUA O TABLA A VELA	25	50
VELEROS DE 3 A 5 M. DE ESLORA	45	48
VELEROS DE 5 A 7 M. DE ESLORA	55	
110		
VELEROS DE MÁS DE 7 M. DE ESLORA	75	135
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 5 A 10 HP	45	85
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 10 A 25 HP.	55	110
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 25 A 40 HP	75	135
EMBARCACIONES DE MOTOR MÁS DE 40 HP	95	155
MOTOS ACUÁTICAS	55	110
MOTORES FUERA BORDA EN NAVE	25	40

**ALQUILER DE EMBARCACIONES**

Precio con tarjeta deportiva (ct) / sin tarjeta deportiva (st)		
	ct	st
A VELA TIPO VOURIENS O PASTINACA (1 H)	4	8
PIRAGUA (1 HORA)	1,5	3

**● 3.9.- Uso de las Instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.**

<b>INSTALACIONES</b>	<b>PRECIO sin luz /con luz</b>	
PABELLONES (1 HORA)	32	41
PISTAS EXTERIORES (1 HORA)	13	19
PISTAS DE TENIS (1 HORA)	4	6
SALA DE MUSCULACIÓN (1 HORA-GRUPO)	-	1
SALA DE LUCHA (1 HORA-GRUPO)	-	17
GIMNASIOS (1HORA-GRUPO)	13	17
SALA DE USOS MÚLTIPLES (1HORA-GRUPO)	13	17
PISTA DE ATLETISMO (1 HORA-GRUPO)	11	17
PISCINA (1HORA-ICALLE) (máximo 10 personas)	16	20

**● 3.10.- Tratamientos en la Facultad de Odontología.**

**INFANTIL**

OBTURACIÓN SIMPLE	19
OBTURACIÓN ESTÉTICA	19
GRAN RECONSTRUCCIÓN	22
ENDODONCIAS CON R ADIOGRAFÍA:	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	58
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	64
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	76
PERNO	7
SELLADORES (POR CUADRANTE)	7
PULPOTOMÍA Y PULPECTOMÍA (RECONSTRUCCIÓN)	25
MANTENEDORES:	
FIJOS (CADA UNIDAD)	37
REMOVIBLES DE ACRÍLICO	61
TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA INTERCEPTIVA	
REMOVIBLE (PRIMER TRIMESTRE)	Según precio aparato
REMOVIBLE (RESTO DE TRIMESTRES)	91

**RADIOGRAFÍAS**

RADIOGRAFÍA PERIAPICAL (Incluida en el tratamiento)	0
RADIOGRAFÍA OCLUSAL (Incluida en el tratamiento)	0
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL ORTO	16
SERIES RADIOGRÁFICAS (Incluida en el tratamiento)	0

**ADULTOS**

OBTURACIÓN SIMPLE	19
OBTURACIÓN ESTÉTICA	19
GRAN RECONSTRUCCIÓN	22
PERNO	7
ENDODONCIAS (CON RADIOGRAFÍAS):	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	58
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	64
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	6
PRÓTESIS COMPLETA:	
SUPERIOR E INFERIOR	41
SOLO SUPERIOR	36
SOLO INFERIOR	36
PRÓTESIS REMOVIBLE EN CROMO-COBALTO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	157
DE 4 A 5 PIEZAS	181
DE 6 A 7 PIEZAS	193
DE 8 EN ADELANTE	211
PRÓTESIS PARCIAL ACRÍLICO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	73
DE 4 A 5 PIEZAS	97
DE 6 A 7 PIEZAS	121
DE 8 EN ADELANTE	136
CORONA METAL-PORCELANA	97
CORONA METAL-PORCELANA (SEMI-NOBLE)	121
CORONA DE PORCELANA	109
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO (UNIDAD)	14
FERULA DE DESCARGA	49
FERULA DE BLANQUEAMIENTO( CADA ARCADE)	37
FÉRULA QUIRÚRGICA (4 Euros más por cada diente)	37



MUÑÓN	61	TARTRECTOMÍA (INCLUIDA EN EL TRATAMIENTO)	0
ATACHES	Según tipo	RASPAJE Y CURETAJE (CADA CUADRANTE)	13
PRÓTESIS INMEDIATA	Como completa	INTERLOCK	61
REBASE INMEDIATO Y REMONTAJE	43	RETENEDORES (UNIDAD)	22
REBASE BLANDO	37	PLANCHAS BASE PARA IMPLANTADOS	16
REBASE RÍGIDO	31	PUNTES PROVISIONALES ACRÍLICO (POR PIEZAS)	16
CUBETA INDIVIDUAL (UNIDAD)	16	SOBREDENTADURAS CON IMANES	519
PLANCHA BASE (UNIDAD)	13	PRÓTESIS COMPLETAS PARA IMPLANTADOS	485
COMPOSTURA SIMPLE	19		

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### CESES

- D. Antonio Oña Sicilia como Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- D. Francisco del Aguila Jiménez como Director de la Oficina de Proyectos Internacionales.
- Dña. Isabel Montoya Ramírez como Directora del Secretariado del Plan Propio y Grupos de Investigación.
- D. Antonio Cañada Villar como Director del Departamento de Análisis Matemático.
- D. José Luis Gámez Ruiz como Secretario del Departamento de Análisis Matemático.
- D. José Vida Soria como Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- D. Paulino Padial Puche como Director del Departamento de Educación Física y Deportiva.
- D. Jesús Cascón Marcos como Director del Departamento de Filología Francesa.
- D. Rodrigo López Carrillo como Director del Departamento de Filología Francesa.
- D. Víctor García Dueñas como Director del Departamento de Geodinámica.
- Dña. Encarnación Motos Guirao como Secretaria del Departamento de Historia Medieval y CC. Y Técnicas Historiográficas.
- D. Fernando Delgado Ramos como Secretario del Departamento de Ingeniería Civil.
- Dña. Concepción Calvo Sáinz como Secretaria del Departamento de Microbiología.
- D. Antonio Castillo Megías como Secretario del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- D. Alejandro Fernández Barrero como Director del Departamento de Química Orgánica.
- D. Francisco Santoyo González como Secretario del Departamento de Química Orgánica.
- D. Diego Ruiz Becerril como Director (en funciones) del Departamento de Sociología.
- D. José Sánchez Alhama como Coordinador del Area Magreb de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- D. Luis Rico Romero como Director en funciones del Departamento de Química Orgánica.
- D. Andrés García Granados López de Hierro como Director del Instituto de Biotecnología.

### NOMBRAMIENTOS

- D. Paulino Padial Puche como Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- D. Manuel Melgosa Latorre como Director de la Oficina de Proyectos Internacionales.
- Dña. Encarnación Motos Guirao como Directora del Secretariado del Plan Propio y Grupos de Investigación.
- D. Francisco Javier Pérez González como Director del Departamento de Análisis Matemático.
- D. Miguel Martín Suárez como Secretario del Departamento de Análisis Matemático.
- D. José Luis Monereo Pérez como Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- D. Jesús Viciana Ramírez como Director del Departamento de Educación Física y Deportiva.
- D. Luis Gastón Elduayen como Director del Departamento de Filología Francesa.
- Dña. M<sup>a</sup> Carmen Alberdi Urquizu como Secretaria del Departamento de Filología Francesa.
- D. Miguel Villena Ponzada como Director del Departamento de Filología Griega.
- D. Francisco González Lodeiro como Director del Departamento de Geodinámica.
- Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Trillo San José como Secretaria del Departamento de Historia Medieval y CC. Y Técnicas Historiográficas.
- D. Francisco Osorio Robles como Secretario del Departamento de Ingeniería Civil.
- Dña. Ana Isabel del Moral García como Secretaria del Departamento de Microbiología.
- Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Pichardo Martínez como Secretaria del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- D. Angel Manual Molina Montoro como Director del Departamento de Sociología.
- D. Diego Ruiz Becerril como Secretario del Departamento de Sociología.
- D. Andrés Parra Sánchez como Secretario del Departamento de Química Orgánica.
- D. Andrés García Granados López de Hierro como Director del Departamento de Química Orgánica.
- D. Luis Rico Romero como Director del Departamento de Química Orgánica.
- D. Antonio Espinosa Úbeda como Director del Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica.
- D<sup>a</sup> María Teresa Plaza López Espinosa como Secretaria del Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica.